

Junta de Andalucía

T01IN7A148P	Almarza López, José Javier	IN-JEN-MD	Jefatura Neg. Hidrología. D. G. I. E. y Minas. Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía. Sevilla.
L96AG338	Gil Núñez, Manuel Andrés	AG-MD	Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Sevilla.
T01IN19A49	García Vacas, Juan	IN-JEN-MD	Puesto Base. Delegación Provincial. Consejería de Agricultura y Pesca. Sevilla.
A05G00314	Archanco Fernández, Miguel	SC-MD	Consejería de Salud y Consumo. Granada.

Diputación Regional de Aragón

A02AG813	Cerrada Labarja, Francisco	EM-TE	Facultativo valoraciones (número 22). Departamento de Economía y Hacienda. Teruel.
----------	----------------------------	-------	--

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

T06PG5A1108	Rodríguez Gómez, Antonio	IR-MD	Jefe Servicio de Legislación y Estudios (número 28). Consejería de Presidencia y Gobernación. Toledo.
T06PG5A2404	Calvo Cirujano, Francisco	TR-TO	Consejería de Economía y Hacienda. Toledo.

Junta de Castilla y León

A04IN188	Torio Lorenzana, Raimundo Manuel	C. A. Asturias	Consejería de Industria, Energía y Trabajo, grupo B (número 9). León.
T38EC93L840024	García Llamas, Francisco Javier	EC-UNED-MD	Consejería Presidencia y Administración Territorial Laboral. Valladolid.

Comunidad de Madrid

A010P1953	Aparicio, Fernández, José	OP-VL	Consejería de Obras Públicas y Transportes (número 22). Madrid.
C02EM28	Díaz Marco, Carmelo	EH-INE-MD	Madrid.

ANEXO II

Con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, cese y destino, respectivamente:

T27EC06A308P	Ibáñez Arroyo, María de los Angeles	EC-JCICC-MD	Auxiliar. Dirección Provincial Educación y Ciencia. Soria.
A03PG023618	Bartolomé López de Sa, Araceli	TC-MD	TC-Inspección de Buques. Vigo.
A03PG032033	Iñigo Graner, Margarita	Tribunal Central de Trabajo	Magistratura de Trabajo número 1. Oviedo.
A30PG893	Camacho Pérez, Salvador	C. A. Valencia	CU-Oficina de Turismo Juvenil. Granada.
T10AG5A24P	Granada Antón, María Luisa	C. do Madrid	Administrativo. ICONA. Las Palmas de Gran Canaria.

10489 RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Jesús González Ovies.

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Jesús González Ovies, de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2189/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Primero.-Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Jesús González Ovies, nacido el 15 de febrero de 1892; con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965; inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG014708.

Segundo.-Reconocer al funcionario expresado, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 1 de enero de 1933, fecha de su ingreso como Auxiliar interino

en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y el 31 de enero de 1937, fecha de su cese, por aplicación del Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo; el comprendido entre el 1 de febrero de 1937, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Auxiliares a Extinguir del mismo Ministerio y el 6 de diciembre de 1939, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 7 de diciembre de 1939 y el 15 de febrero de 1962, fecha en que cumplió la edad de setenta años, ambos inclusive.

Tercero.-Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pudiera corresponder a los derechohabientes del señor González Ovies, fallecido el día 9 de mayo de 1973, que producirá efectos el día 1 de marzo de 1980, primero no prescrito al haberse promovido el expediente por parte interesada el 6 de febrero del año en curso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.